Gmail COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR BELLA VISTA <cccpbellavista2022@gmail.com>

Aval talento humano convenio 7353-2024 Condicionado

2 mensajes

FUNDACION UN NUEVO AMANECER <fundacionunnuevoamanecer@gmail.com> 27 de abril de 2024, 11:10
Para: COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR BELLA VISTA <cccpbellavista2022@gmail.com>, MARTHA CONTADORA <martalucia_monroy@yahoo.com>

AVAL EQUIPO BELLAVISTA COMPLETO PARA INICIAR . 27/04/2024

---------- Forwarded message ---------
De: **Jenniffer Natali Vanegas Sosa** <jvanegass@sdis.gov.co>
Date: sáb, 27 abr 2024 a las 10:56
Subject: RE: SUBSANACION- Aval talento humano convenio 7353-2024 Condicionado
To: fundacionunnuevoamanecer <fundacionunnuevoamanecer@gmail.com>, COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR BELLA VISTA <cccpbellavista2022@gmail.com>, MARTHA CONTADORA <martalucia_monroy@yahoo.com>
Cc: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Señores

FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio **7353** de **2024**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO

deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite AVAL, relacionado en el archivo adjunto

Jenniffer Natali Vanegas Sosa
Secretaria Distrital de Intregración Social
Subidirección de Nutrición

De: FUNDACION UN NUEVO AMANECER <fundacionunnuevoamanecer@gmail.com>
Enviado: sábado, 27 de abril de 2024 10:14
Para: Jenniffer Natali Vanegas Sosa <jvanegass@sdis.gov.co>; COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR BELLA VISTA <cccpbellavista2022@gmail.com>; MARTHA CONTADORA <martalucia_monroy@yahoo.com>
Cc: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: SUBSANACION- Aval talento humano convenio 7353-2024 Condicionado

Buen dia

Se anexa nuevamente carpeta de todo el equipo propuesto para el comedor Bellavista Convenio 7353/2024, subsanando novedad de la **Manipuladora_6 MARIA EMILSE BUCURU MURCIA.**

Cordialmente,

Liliana Florez Tellez
Represnetante legal

Talento_Humano_Convenio_7353-2024

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO BELLAVI…

El vie, 26 abr 2024 a las 19:17, Jenniffer Natali Vanegas Sosa (<jvanegass@sdis.gov.co>) escribió:

Señores

FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio **7353** de **2024**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

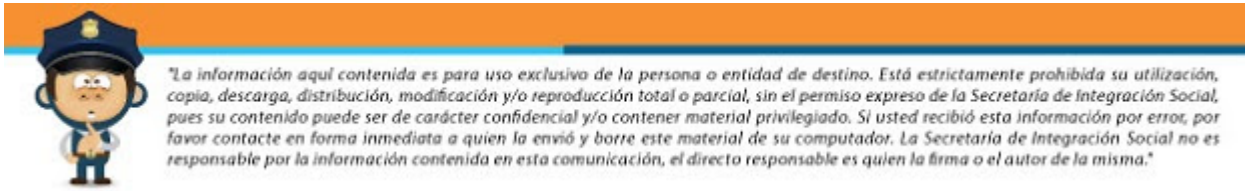
El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite AVAL, relacionado en el archivo adjunto

Cordialmente,

Jenniffer Natali Vanegas Sosa
Secretaria Distrital de Intregración Social
Subidirección de Nutrición





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--
FUNDACION UN NUEVO AMANECER
TELEFONO : 3012373416 / 3506623931

7353-2024_Avl_Tth_Inicial_Con.pdf
80K

COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR BELLA VISTA <cccpbellavista2022@gmail.com> 27 de abril de 2024, 11:30
Para: FUNDACION UN NUEVO AMANECER <fundacionunnuevoamanecer@gmail.com>

Buenos dias,
RECIBIDO,
Gracias
[El texto citado está oculto]